

### **CONSEJO DE GOBIERNO.**

*Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad que se celebrará el próximo miércoles, día 5 de junio de 2017, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.*

### **ORDEN DEL DÍA**

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 10 de mayo de 2017.
- PUNTO 2. Informe del Rector, Vicerrectores, Secretaria General y Gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para el fomento de actividades en materia de igualdad en la diversidad, para el ejercicio 2017, a propuesta de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.
- PUNTO 5. Modificación de las memorias verificadas de títulos oficiales de Grado de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 6. Oferta de asignaturas optativas para estudiantes que cursan planes de estudios de títulos de Grado de la misma rama de conocimiento en el curso académico 2017-2018, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 7. Criterios para la asignación, el reconocimiento y la financiación de los estudios oficiales de Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, para el curso 2017-2018, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 8. Modificación de Convenios de Adscripción de Centros Adscritos a la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 9. Oferta de estudios propios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 10. Acuerdo de cooperación entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la colaboración en la realización de actos de divulgación, participación y estudio en el ámbito de la planificación territorial, la vivienda y las infraestructuras, a propuesta del Vicerrector de Infraestructuras.
- PUNTO 11. Creación de empresas Spin Off, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 12. Autorizar la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 13. Creación de empresas Start Up, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 14. Designación de un nuevo miembro del Consejo Asesor de la Cátedra CAJAMAR de Economía y Desarrollo Agroambiental de la Universidad

Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.

- PUNTO 15. Cambio de adscripción de investigadores al Instituto Centro de Investigación Operativa de la Universidad Miguel Hernández, a efectos de su investigación, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 16. Convenio entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para la realización de las actividades del programa "Campus del Emprendedor Innovador", año 2017, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 17. Convenio de colaboración entre la Agència Valenciana del Turisme y la Universidad Miguel Hernández de Elche para el fomento de la investigación e innovación en el sector turístico valenciano, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 18. Movimiento de plazas de personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2017-2018, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 19. Licencias para la realización de actividades investigadoras del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 20. Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 21. Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 22. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2017 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 23. Modificación del sistema retributivo de la Evaluación del Desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 24. Abono, de forma anticipada, de la asignación individualizada del complemento retributivo de la Evaluación del Desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 25. Asuntos de trámite.
- PUNTO 26. Ruegos y/o preguntas.

Elche, a 5 de junio de 2017

V.º B.º

Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo  
SECRETARIA GENERAL

Prof.ª Eva Aliaga Agulló  
RECTORA EN FUNCIONES  
Vicerrectora de Profesorado  
(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)